

## Acta Sesión Ordinaria N°6/2011

### Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente

Jueves, 16 de mayo de 2011.

Siendo las 11:00 horas, del día 16 de mayo de 2011, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°6 del año 2011, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente.

Asisten a esta sesión los siguientes consejeros: Nicola Borregaard de Strabucchi, Juan Carlos Urquidi Fell, Marcel Szantó Narea, Javier Alberto Hurtado Cicarelli, Alicia Isabel Esparza Méndez, Oscar Parra Barrientos; José Manuel Antonio Díaz Zabala y Rodolfo Camacho Flores. Actúa como secretario del Consejo el señor Camacho.

Asisten también a la sesión, el señor Subsecretario del Medio Ambiente, señor Ricardo Irrarázabal Sánchez, el Jefe de la División Jurídica del ministerio, señor Rodrigo Benítez Ureta, la Jefa de la División de Políticas y Regulaciones del mismo ministerio, señora Patricia Matus Correa, acompañada del Jefe del Departamento de Asuntos Atmosféricos, señor Marcelo Fernández. Asiste también el Jefe de la División de Estudios, señor Cristóbal de la Maza y el Jefe de Gabinete de la Ministra del Medio Ambiente, señor Arturo Matte Izquierdo.

Preside la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira.

Orden del día:

1.- Segunda Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Los consejeros analizan el documento denominado “Consolidado de observaciones del Consejo Consultivo al documento “Segunda Comunicación nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático”.

La consejera Borregaard propone incorporarlo como anexo al acta y menciona observaciones al documento. Considera que el texto debe referirse tanto a futuras priorizaciones como a las actuales, y propone reconocer en el documento las actividades que sobre el tema, están realizando las organizaciones de la sociedad civil. Señala que hay áreas que necesitan especial atención, como son la eficiencia energética, la que debería estar con un párrafo aparte. También debe ponerse un mayor énfasis en el transporte y la minería, pues en el informe no se documenta lo suficiente.

El consejero Urquidi considera que el informe es vago y poco sólido, cree que se pudo hacer mucho mejor, y pone como referencia el informe de la Plataforma de Cambio Climático en que participa.

Se acuerda incorporar como opinión del Consejo Consultivo el consolidado de observaciones, junto con las opiniones individuales expresadas y con la nota de desacuerdo del consejero Urquidi (Acuerdo N°.... )

#### 1. Norma de emisión para Calefactores

Marcelo Fernández presenta las respuestas a los temas y comentarios tratados en sesión pasada sobre posible prohibición que contendría la norma, la que no existiría.

El consejero Parra consulta pro la situación de Temuco.

Marcelo Fernández señala que en Santiago hay prohibiciones para estufas contemplada en el Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférico para la Región Metropolitana, pero estas no se contemplaron en el plan de Temuco y señala los motivos.

El consejero Hurtado comenta que le parece extraño que solo haya prohibición en Santiago y no en Temuco y Concepción, lo que no lo considera buena política.

El consejero Parra también cuestiona la diferencia en el tratamiento de las regiones pues el riesgo para la vida no debe entenderse en base al número de personas.

El consejero Urquidi menciona que debe atacarse el tema de la leña como gestión básica, antes de tratar el tema de las estufas. Señala que en su opinión la leña es el elemento central.

El consejero Hurtado, consulta cuál es la incidencia de solucionar sólo el tema de la leña.

Marcelo Fernández se refiere al tema y menciona un Estudio que lo trata y donde se analiza la prioridad de los elementos en juego, a saber: la leña, las estufas y la vivienda.

El consejero Urquidi pregunta también por el tipo de leña y su origen.

Marcelo Fernández muestra los resultados del Estudio destacando la importancia de una buena estufa desde el punto de vista tecnológico.

El consejero Hurtado consulta si los equipos nuevos resuelven el problema sin contar con leña seca.

El consejero Urquidi hace hincapié en que la norma no puede referirse a un cierto tipo de equipo.

El consejero Parra, entiende que se trata de utilizar la mejor técnica disponible, no necesariamente un tipo de equipo.

Patricio Matus recuerda que la norma de emisión no resuelve el pasivo ambiental, esto se hará con el recambio y otros programas.

El consejero Hurtado plantea sus dudas en torno al tema de la prioridad de la estufa respecto a la leña, y cuestiona que la estufa nueva pueda funcionar y emitir menos a pesar de no contar con leña seca.

Cristóbal de la Maza se refiere a lo señalado y muestra los resultados de los estudios.

La consejera Esparza cree que sería importante que se recomendara en la norma de emisión el tipo de leña que debe utilizarse o el grado de humedad que deberá tener para su uso.

Cristóbal de la Maza muestra datos de un informe del año 2002, sobre como afecta la humedad en la emisión, y lo compara con otro estudio hecho en Alemania en el año 2006. Se refiere luego a las mejores medidas desde un punto de vista de costo-eficiencia, las que parten con la aislación térmica, como la de mayor costo-eficiencia, luego la norma de emisión para las estufas, y en tercer lugar la leña seca.

El consejero Hurtado menciona que se sorprende que el tema de la leña seca tenga poca eficiencia económica y plantea sus dudas al respecto.

El consejero Camacho comparte la idea de que la leña seca tenía mayor relevancia que la mencionada.

El consejero Parra se refiere al plan de reconstrucción y la importancia de traspasar lo tratado en esta sesión a dicho plan.

Marcelo Fernández se refiere a la norma de aislación térmica vigente desde el año 2007. Menciona más de 3 mil subsidios para dicho efecto, y como se orientará el programa de recambio a las viviendas con subsidio. Menciona que ya se vende leña seca en Temuco, pero que no se pueden quedar con una medida y deben trabajar en todas.

La consejera Borregaard, consulta por la incidencia en el costo del secado de la leña y pregunta por el tipo de experimento que se hace para certificarla.

Cristóbal de la Maza, recuerda que el particulado fino no tiene umbral por lo que cualquier reducción es importante, pero que se requieren también otras acciones para lograr el cumplimiento de la norma.

La consejera Borregaard consulta por el tipo de leña con que se certifica la estufa y que tan cercana es con la que se usa normalmente en el país.

Patricia Matus menciona que se usa leña con 20% de humedad o con 25% para la norma INN, lo que lo acerca a la realidad.

Marcelo Fernández continúa su presentación y menciona las estufas de mayor potencia y tamaño y señala que serán reguladas por otra normativa dado que ahora se trata de regular los equipos típicos del mercado, de tipo unitario. Se refiere luego a la caja de fuego como la unidad emisora y que ese será el criterio para definir la fuente emisora. Se refiere a la obligación que tendrán los equipos de volver a hacer mediciones siempre que haya cambios

significativos en el mismo. Señala que se está evaluando quien será la agencia a cargo de la fiscalización de la norma, si será la Superintendencia de Electricidad y Combustible o la Superintendencia del Medio Ambiente.

La consejera Esparza consulta por la situación de los aparatos una vez en uso y el deterioro normal que sufrirán.

Marcelo Fernández señala que la norma es para artefactos nuevos y considera que será parte de la fiscalización verificar el tema consultado. Luego menciona la situación del kerosén como combustible alternativo a la leña y expresa que tiene mayor costo en comparación con la leña, al menos en el sur. Se refiere luego a las cocinas y la razón de haberlas excluido, pues no hay tecnología de reemplazo para ellas y se refiere también a la norma para estufas en el Estado de Washington, Estados Unidos, y reconoce el error cometido en cuanto a que la norma es 4,5 gramos/hora y no 2,5 como se había señalado. Aclara que el valor de 2,5 era para los equipos catalíticos.

El consejero Urquidi consulta por la norma nacional de los EEUU, que entiende es de 7,5

Marcelo Fernández señala que es una norma de entrada y el valor 4,5 es el del Estado de Washington y menciona que en California estaría prácticamente prohibida la leña con la norma existente.

La Ministra se refiere al Estudio de la Universidad de la Frontera que destaca la particularidad del caso de Chile, difícil de homologar con países de mejores niveles de ingreso.

El consejero Hurtado coincide en el tema pues el ingreso per capita es clave en los países desarrollados, pero en Chile el problema de la leña afecta a los sectores más pobres.

Luego Marcelo Fernández se refiere al problema de los laboratorios de certificación de equipos, reiterando la existencia de tres laboratorios en Chile, y señala que los laboratorios de la Universidad Católica de Temuco como la de Concepción estarán prontamente operativos.

Cristóbal de la Maza se refiere a las estufas de distinta potencia y señala que los aparatos de mayor potencia deberán cumplir igual norma que los más pequeños. El nivel de la norma es el mismo para todos los tamaños. La norma de emisión evitará que los más grandes emitan por sobre el límite.

El consejero Hurtado propone un valor gramo por energía para evitar el problema mencionado.

El consejero Urquidi apoya al consejero Hurtado en este punto.

La consejera Borregaard propone hacer una comparación sobre las ventajas y desventajas de los valores expresados en gramos hora o en gramo eficiencia.

El consejero Camacho señala no estar convencido y solicita que se haga una comparación entre ambas. Recuerda que la EPA certifica en gramos hora y los equipos chilenos deberían contar con una equivalencia que permita medirlos en el extranjero.

El consejero Hurtado propone establecer rangos para gramos/hora y luego supletoriamente en gramos/potencia.

El consejero Parra considera el informe entregado por la División de Políticas y Regulaciones muy claro y salvadas las dudas planteadas en la sesión pasada.

Patricia Matus consulta si el Consejo está en condiciones de dar una opinión sobre la norma de emisión en consulta.

El consejero Urquidi no considera que pueda darse opinión.

El consejero Hurtado propone continuar el debate sobre la incidencia de la leña seca hasta aclararlo. Para ello propone invitar a los empresarios para hacer un debate al respecto. Señala que siempre escucho que el tema de la leña era clave en la contaminación y no cree que sea marginal como lo informa la División de Estudios. Propone la Cámara de la Construcción para continuar el debate.

Hay acuerdo para realizar el debate el día viernes 27 de mayo en curso, a las 11:00, invitando a los empresarios, universidades y con video conferencias para la participación del consejero Parra.

## 2. Proyecto Hidroaysen

La Ministra, conforme lo solicitan los propios consejeros unánimemente, les otorga la palabra para que opinen sobre la reciente aprobación del proyecto Hidroaysen, por tratarse de un tema de interés general.

La consejera Borregaard, quiere debatir algunos problemas que se relacionan con la gestión ambiental nacional y que se manifiestan con ocasión de la aprobación del proyecto Hidroaysen. Menciona el primer lugar la discrecionalidad en la aprobación de los proyectos sometidos al SEIA, pues, según la consejera, en este proyecto no se ha actuado adecuadamente y considerar importante revisar este tema en el SEIA, y señala como ejemplo la entrada al sistema de un proyecto en forma parcial. Menciona que la ley deja un espacio a la discrecionalidad en este punto que genera falencias y comportamientos erráticos de las autoridades, y propone el caso Hidroaysen para su estudio. Por otra parte, menciona el tema de los megaproyectos y los problemas ambientales asociados a ellos. ¿Cómo enfrentarlos? ¿Se podría usar la Evaluación Ambiental Estratégica? Y si no se puede utilizar, consulta qué instrumento es el adecuado. Otro tema que le preocupa es la socialización de un proyecto, y cree que falta mucho al respecto por insuficiencias del titular pero también de la autoridad. Por otra parte, están los temas estratégicos que no son normados, por ejemplo, las áreas vírgenes del proyecto Hidroaysen, que no se ha enfrentado.

El consejero Urquidi, quiere resaltar que están todos los consejeros inspirados por el mismo interés y cree que el debate sobre este tema es para contribuir, objetivamente y sin personalizar el debate. Le da la impresión que el art. 77 de la ley 19.300, fija nuevos roles para el Consejo Consultivo, y que la ley le permite pronunciarse de oficio sobre temas nacionales bastando que un consejero lo solicite y se acuerde por el Consejo su incorporación de un punto específico al acta de la sesión respectiva. Respecto a Hidroaysen, comparte lo señalado por la consejera Borregaard. Recuerda que el proyecto ya se presentó fraccionado en una pasada gestión y así fue admitido a tramitación por el Gobierno anterior en contravención a la ley vigente en esa época. Considera que jurídicamente el proyecto requería ser presentado en forma integral, esto es como un solo todo y no fue así. En su parecer tampoco la nueva ley no estuvo bien hecha respecto de este problema pues el precedente que significa Hidroaysen permitirá presentar proyectos quebrados, eludiendo el mandato legal expreso del legislador en este sentido y eso en definitiva vulnerará, en su concepto, la juridicidad y la seriedad del SEIA. Menciona que en doctrina la situación planteada se denomina “abuso del derecho” o “fraude a la ley”. Sobre los megaproyectos o proyectos que afectarán muchos lugares y con impactos significativos, considera que se debieran evaluar estratégicamente. Cree que no se ha sincerado el problema energético del país y hoy se ha politizado el tema y eso es perjudicial para el manejo de estos temas. Sobre la participación del consejo consultivo en el SEIA, señala considera que en Chile ya no hay participación ciudadana al quitarle al Consejo Consultivo del SEIA el derecho que tenía en base a la antigua ley de conocer los recursos de reclamación contra Estudios de Impacto Ambiental interpuestos por la ciudadanía afectada por proyectos y actividades en sus territorios y que ahora en su lugar los revisará una comisión de expertos a quienes se les tendrá que pagar para realizar funciones que antes eran gratuitas. Menciona un informe en Derecho que está preparando sobre el tema. Respecto a algunos temas especiales, considera necesario señalar que la Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, debe tener un rango legal superior al ordinario para evitar así que sean intervenidas las áreas protegidas por proyectos que compitan con las actividades de conservación y protección. Además, considera que el proyecto de ley mencionado no fue presentado al Consejo en forma completa por el ministerio, ya que el proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso no fue conocido por el Consejo Consultivo en su versión fina sin considerar el mandato legal expreso del artículo 77 de la Ley 19.300.-

El consejero Hurtado se refiere a la discrecionalidad del servicio que evalúa ambientalmente, a que se refirió la consejera Borregaard, y al respecto señala que con ocasión del debate sobre la modificación de la ley 19.300, los empresarios no querían las Seremías pues eran dependientes del gobierno central, en comparación con las COREMAs. Le llama la atención que hoy se cuestione ese tema por quienes se oponen al proyecto y antes propusieron ese cambio. Cree que el concepto de la ley 19.300, es que el proyecto pueda hacerse si cumple con el conjunto de exigencias que señala la ley, y el lugar o terreno no le parece sea relevante en ese contexto. Le inquieta el doble estándar de quienes defendieron esta ley y sus modificaciones y ahora critican la aprobación de Hidroaysen. A juicio del consejero, olvidan el tema de fondo, el problema energético, que estima, no se resuelve con las alternativas energéticas que se han planteado.

El consejero Parra hace un mea culpa por no haber sido capaces de influenciar la decisión tomada en el mega proyecto en cuestión, teniendo la experiencia de los proyectos de centrales hidroeléctricas en el Biobío, cuando, en su concepto, dichos proyectos tienen los

mismos errores y problemas que el proyecto Hidroaysen. Señala que no conoce proyectos que separen la represa de las líneas de alta tensión, señala que lo anterior no se hace ninguna parte del mundo. Cree que habrá un problema para el gobierno de Chile por haberlo aceptado así. El actual SEIA es débil para enfrentar este tipo de proyectos. Todo indicaba que debía evaluarse de otra manera, con un EAE o un trámite similar, dada su relevancia. También manifiesta sus dudas de carácter científicas sobre el proyecto. Cree que no se han resuelto con el Estudio, pues no hay información sobre los lugares, o son estudios de menos de un año, que en su parecer son “pésimos”, sin perjuicio que se fueron mejorando, pero manteniendo sus deficiencias y errores al momento de su aprobación. Señala estar a favor de los megaproyectos pero siempre que sean sustentables. Considera que el gobierno pudo hacer una evaluación previa a nivel estratégico, pero se priorizó por la discrecionalidad local. Señala que la discusión de si va o no el proyecto debió darse políticamente y en forma previa. En su parecer el SEIA debió limitarse a lo técnico. Faltó, en su concepto, mayor intervención del gobierno y de las empresas. Agrega que se subutilizaron las universidades frente a la carencia de información científica de la Patagonia. Señala que la información ofrecida por la empresa no permitía una evaluación ambiental. Al respecto hará llegar un documento. Se refiere luego, al proyecto de central hidroeléctrica San Pedro, que fue modificado por el titular para dar cuenta de las observaciones científicas realizadas por la universidad, y destaca que eso no ocurrió en el caso de Hidroaysen. Cree que el proyecto puede ser mejorado sustancialmente de manera de reducir los impactos fuertemente. Critica que haya intervenido en el tema una autoridad que no conoció el tema desde el comienzo. Cree que internacionalmente la situación de Chile se complicará. Sugiere que se proponga una comisión interministerial para mejorar el proyecto y así convencer al país de su necesidad. La experiencia del Biobío es negativa en cuanto a los beneficios locales, pues la comuna más pobre hoy en la región, es precisamente el Alto Biobío.

El consejero Hurtado, insiste en que hay una ley y debemos respetarla nos guste o no. Se aplicó en otros proyectos y no cree que se deba criticar un caso para dejar sin uso la ley.

El consejero Díaz señala que el proyecto entró a contrapresión, es decir, contra la opinión mayoritaria de la ciudadanía y cree que dará problemas por mucho tiempo. En su opinión, no se le dijo a la ciudadanía que la energía era para las mineras. Cree que es importante señalar que el proyecto no es para la ciudadanía sino para la zona norte. Señala que en su opinión hay un tema en el trasfondo que no se ha mencionado, los derechos de agua.

El consejero Hurtado, acota que, en todo caso, la minería también es clave para el país.

El consejero Díaz, señala que en todo caso, no se dijo nada al respecto. Considera que el proyecto no es para beneficio de la ciudadanía y menos para los ciudadanos de la Patagonia. Se refiere a los órganos que tomaron y tomarán las decisiones al respecto. Dice que los funcionarios que aprobaron están cuestionados, y también la decisión de los ministros estaría cuestionada.

El consejero Hurtado insiste en que el empresariado estuvo en contra de quitar las COREMAS y poner las Seremias, pero se dictó la ley y fue aprobada democráticamente.

El consejero Diaz se refiere a la movilización ciudadana que se opone al proyecto Hidroaysén. Apunta a que la ley no da cuenta de la credibilidad del Estado, que hoy se perdió, en su opinión.

La consejera Borregaard cree que la participación ciudadana es mala en Chile y debemos aprender esta lección de Hidroaysen, lo compara con Australia y un megaproyecto similar con gran participación ciudadana en un tema complejo. Considera que si hubiese habido participación informada y real no habría oposición. Menciona que los que están protestando no son gente ignorante, son estudiantes y gente conocedora del tema.

El consejero Camacho, señala que sobre el tema es optimista pues el proyecto se sometió al sistema antiguo. Si estuviera en el SEIA nuevo sería un proyecto integrado y la participación ciudadana sería completa por tanto. La empresa debería tener mayor transparencia. Este caso será una anomalía entre dos normativas, pero los nuevos proyectos serán integrados. Señala que la participación ciudadana debe hacerse con cuidado, lo que se busca es la licencia social no solo la legal. Debe buscarse la licencia social para no enfrentar a la ciudadanía. Cree que no se debe cambiar las reglas del juego a una inversión que ya partió. Cree que el tema es la estrategia energética de Chile, que no se conoce por la gente y señala que si se conociera no habría manifestaciones. Aclara, respecto a Hidroaysen, que, en todo caso, la energía no llegará al norte pues eso no es posible por no existir un cable que lo permita. En su concepto el verdadero debate deberá ser cómo tener un Hidroaysen junto con otras vías de obtención de energía, y no si se lleva a cabo o no la central.

El consejero Parra considera que a Aysén le cambiaron las reglas, pues la idea era el ecoturismo, y eso se clausuró para la región y se pregunta por qué no se pueden cambiar para la empresa.

El consejero Szantó, recuerda que Hidroaysen no es el primer proyecto sometido al SEIA, recuerda además que hay una institucionalidad vigente que debe respetarse. Cree que en caso contrario el Consejo será culpable de no defender la institucionalidad. En su opinión Hidroaysén no es un monstruo en comparación con los demás proyectos. No considera pertinente que los expertos extranjeros opinen sobre el tema.

La consejera Esparza apoya las expresiones de la consejera Borregaard y del consejero Camacho. Está a favor del desarrollo pero siempre que sea sustentable. No cree que a futuro venga el caos sin Hidroaysen. Sabe que las mineras tienen su propia generación. Como ciudadana se siente engañada por la fragmentación del proyecto, y señala que siente vergüenza por el tema. El enfoque del nuevo ministerio deberá mejorar la participación ciudadana. Considera que deberá darse más relevancia al tema y más educación al respecto. Le gustaría que como ministerio a futuro se insistiera en la participación ciudadana para que la gente no se sienta engañada.

El consejero Hurtado pide no olvidar que hay un sistema legal que debe cumplirse, a pesar de que no nos pueda gustar. Considera que si el proyecto cumple con la ley, debiera aprobarse, si no cumple debiera pararse ahora.

La Ministra agradece la opinión de los consejeros en el tema, y respecto a lo comentado por el consejero Urquidí, señala que respecto al proyecto de ley de SBAP, se fue muy transparente y que se discutió en el Consejo ampliamente.

El Subsecretario aclara la forma en que se tramitó y consultó el proyecto de ley. Siempre el consejo conoció la versión vigente que existía en ese momento. Respecto a Hidroaysén aclara que los proyectos pueden entrar al SEIA en forma separada según la ley, pues la idea es evitar la fragmentación de proyectos para dejar afuera partes de ellos, no evitar que entren en forma separada. Aclara que los documentos sobre el tema se pueden bajar fácilmente de la web. El informe consolidado incluido en el procedimiento respectivo da cuenta de todos los temas observados y se puede estudiar si es coincidente con las observaciones de la U. de Concepción.

El consejero Parra considera que no estamos cumpliendo los estándares de Europa en este tema, a pesar de nuestras aspiraciones.

El consejero Hurtado no cree que esa deba ser la posición del Consejo Consultivo, pues estamos en Chile, un país distinto a los países europeos.

La Ministra señala, a modo de conclusión, que la participación ciudadana debe ser mejorada y la política energética debe socializarse más ampliamente.

La consejera Borregaard señala que la licencia social no se está entendiendo en el sector energía y sí en el minero y en el sector público.

El Subsecretario propone coordinar por email la opinión de oficio del Consejo.

El consejero Parra insiste respecto al tema Hidroaysen, y consulta sobre un posible rol del Consejo para facilitar el dialogo.

El consejero Camacho advierte que el tema está politizado y dado lo anterior, no considera pertinente que el consejo haga algo al respecto.

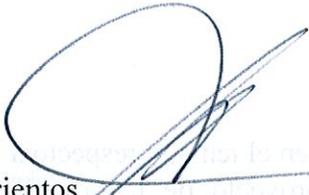
La consejera Borregaard coincide con el consejero Camacho en ese punto.

Siendo las 14:12 PM, se cierra la sesión.

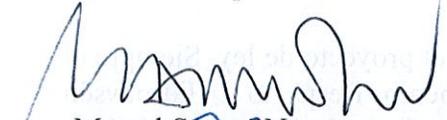
Firman el acta:

  
María Ignacia Benítez Pereira  
Ministra del Medio Ambiente

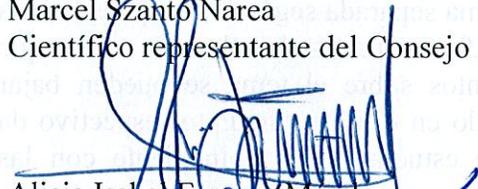




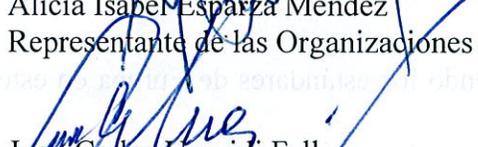
Oscar Parra Barrientos  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



Marcel Szanto Narea  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas



Alicia Isabel Esparza Méndez  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



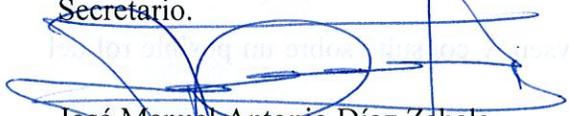
Juan Carlos Urquidí Fell  
Representante de los Centros Académicos Independientes



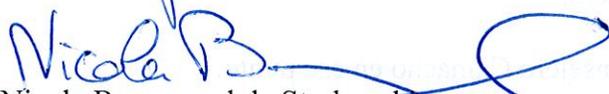
Javier Alberto Hurtado Cicarelli,  
Representante del Empresariado



Rodolfo Camacho Flores  
Representante del Empresariado  
Secretario.



José Manuel Antonio Díaz Zabala  
Representante de los Trabajadores



Nicola Borregaard de Strabucchi  
Representante de S.E. el Presidente de la República.

